



Resolución	Expediente	Acta N°
2463/2018	26142/018	2018/0037

**VISTO:** estas actuaciones elevadas por las Direcciones Regionales de Montevideo, relativas a la "7ª Edición de los Fondos Concursables para Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes 2018", en el departamento de Montevideo, por las cuales solicitan la aprobación del fallo emitido por los Tribunales que entendieron en el llamado, conjuntamente con la adjudicación de las partidas para financiar los proyectos seleccionados;

**RESULTANDO:** que mediante Resolución N° 1351/018 de fecha 02 de mayo de 2018, se aprobaron las bases que rigen la presente edición, estableciéndose asimismo que a cada Región de Montevideo se le asignaría hasta la suma de \$ 96.000 y hasta \$ 48.000 por propuesta;

**CONSIDERANDO: I)** que el citado servicio adjunta de fojas 01 a 03, las Actas emitidas por cada uno de los Tribunales, informando que en la presente edición se presentaron en Montevideo un total de 18 (dieciocho) propuestas, discriminadas de la siguiente manera: 7 (siete) en la Regional Este, 6 (seis) en la Regional Centro y 5 (cinco) en la Regional Oeste;

**II)** que en virtud de ello solicita se avale lo actuado por los Tribunales en cada Región y se otorgue una partida de \$ 96.000 a cada Dirección de Coordinación Regional de Montevideo (Centro, Este y Oeste), con destino a la ejecución de las propuestas seleccionadas y según propuesta de financiación establecida por los Tribunales;

**III)** que asimismo informa que una vez otorgadas las partidas gestionadas, se procederá a realizar la difusión de los ganadores, entrega de los premios correspondientes y constitución de la Comisión de Seguimiento de la ejecución de las propuestas;

**IV)** que tanto la Dirección Departamental de Montevideo como la Subdirección General de Gestión Territorial acompañan lo solicitado;

**V)** que el Área de Planificación Presupuestal informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para asignar los montos correspondientes a cada una de las Regionales para la ejecución de las propuestas aprobadas;

**VI)** que en virtud de los informes vertidos estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme a lo solicitado;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado en el Reglamento de Fondos Concursables aprobado por Resolución N° 3018/013 de fecha 12 de setiembre de 2013 y su modificativa Resolución N° 4447/14 de fecha 6 de noviembre de 2014;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

#### RESUELVE:

**1º) APRUÉBANSE** los fallos emitidos por los Tribunales de la "7ª Edición de los Fondos Concursables de Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes 2018", del departamento de Montevideo, que luce de fojas 01 a 03 de las presentes actuaciones.

**2º) ADJUDÍCANSE** los montos a las propuestas aprobadas conforme seguidamente se detallan:

#### PRIMER LUGAR

REGIÓN	PROPUESTA	MONTO EN \$ (pesos uruguayos)

<b>ESTE</b>	Centro Tarobá - "Tarobá te escucha"	\$ 47.728
<b>CENTRO</b>	El Sueño del Pibe - "Teatro itinerante comunitario"	\$ 37.000 + imprenta de INAU
<b>OESTE</b>	Centro Juvenil Casabó - "Noviazgo de Golpe"	\$ 48.000

**SEGUNDO LUGAR**

REGIÓN	PROPUESTA	MONTO EN \$ (pesos uruguayos)
<b>ESTE</b>	Centro Juvenil Sebastopol - "Desafío adolescente"	\$ 21.000
<b>CENTRO</b>	UTU La Blanqueada - "Pequeños grandes valores"	\$ 24.500
<b>OESTE</b>	Talleres Recreando Nuestros Barrios - "Los capos limpian"	\$ 47.750

**TERCER LUGAR**

REGIÓN	PROPUESTA	MONTO EN \$ (pesos uruguayos)
<b>ESTE</b>	Colectivo Altavoz - "La Cancha como escenario educativo"	\$ 27.272 + imprenta de INAU
<b>CENTRO</b>	Grupo Recreativo y Deportes - "Juntos podemos"	\$ 34.500

3°) **OTÓRGASE** una partida a rendir cuentas por la suma total de \$96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil), a cada Dirección de Coordinación Regional de Montevideo (Centro, Este y Oeste) con destino a la ejecución de las propuestas antes mencionadas, cuyos montos son adjudicados en el Numeral que antecede

4°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, Auditoría Interna de Gestión, Dirección Departamental de Montevideo, Direcciones de Coordinación Regional (Este, Centro y Oeste) y al PROPIA; hecho, siga a la División Financiero Contable a sus efectos.

ZS/AP/NT

Fecha Acta: 15/08/2018 - Numero Acta: 2018/0037



Mag. Fernando Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU



Lic. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU